236/CFF Solicitud de generación del Certificado de e.firma para las Sociedades por Acciones Simplificadas								
Trámite	\bullet	Descripción del trámite o servicio			Monto			
Servicio	0	Te permite obtener el Ce	rtificado de e.t	firma de tu Sociedad por Acciones	Gratuito			
		Simplificadas.			Pago de derechos			
					Costo:			
¿Quién puede solicitar el trámite o servicio?			servicio?	¿Cuándo se presenta?				
Personas morales constituidas como Sociedades por Acciones Simplificadas e inscritas en el RFC a través del Portal https://www.gob.mx/tuempresa				Una vez concluida la inscripción en el RFC a través del Portal https://www.gob.mx/tuempresa				
¿Dór	nde p	ouedo presentarlo?	En el Portal	lel SAT:				
Ŭ		•	https://www.g	p.mx/tuempresa				
INFORMACIÓN PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO								
		¿Qué tengo	o que hacer pa	ara realizar el trámite o servicio?				
Previamente descarga la aplicación Certifica de acuerdo al sistema operativo de tu equipo de cómputo.								
Ve al	direc	torio de descargas configu	rado en tu equ	ipo de cómputo.				
Ejecu	Ejecuta el archivo Certifica.							
Selec	Selecciona la opción Requerimiento para la Generación de Firma Electrónica.							
Captu	ra ei I la al l	RFC de la SAS y Correo E	ectronico, asi	como el RFC del Administrador.				
Estab	lece i	tu Contraseña de la Clave	Privada. la cua	al debe conformarse de 8 a 256 cara	cteres.			
Confi	ma t	u Contraseña de la Clave F	Privada.					
Oprime siguiente.								
A continuación, el sistema te mostrará el mensaje "Oprima el Botón Continuar para iniciar con la generacióndel requerimiento".								
Da cli	c en	Continuar.	aa da ganaraa	ián do olovoo nor lo ovol doboráo m	aver al ratés a mayon datu			
A continuación, se realizará el proceso de generación de claves por lo cual deberás mover el ratón o mouse detu computadora en distintas direcciones hasta que la barra de avance se haya completado y se muestre la siguiente pantalla.								
Oprime en el botón Guardar Archivos.								
Elige	la rut	a para almacenar el archiv	o generado.					
Oprime Guardar. Al finalizar, el sistema te mostrará el mensaje "Ahora ya cuenta con un requerimiento digital y su clave privada. Proceda a entregarlo a un agente certificador y la ruta donde quedaron almacenados sus archivos"								
Oprim	ie Ac	eptar.		·				
Una vez que obtuviste el RFC de la sociedad, presiona el botón continuar.								
Pasarás a la siguiente tarea, que es la solicitud de enrolamiento.								
Verifica que los datos del Administrador de la Sociedad por Acciones Simplificada sean correctos, así como los datos de la sociedad.								
Ingresa los	dato	s de la e.firma del Adminis	trador de la so	ciedad.				
Ingresa el archivo de Requerimiento req generado en Certifica, y una vez seleccionado de clic en "obtener e. firma".								
Guarda el el acuse de la e.firma de la Sociedad por Acciones Simplificadas, así como el certificado archivo .cer dela misma.								
¿Qué requisitos debo cumplir?								
El administrador de la sociedad, deberá contar con certificado de e firma vigente.								
¿Con qué condiciones debo cumplir?								
No aplica.								
SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO								
¿Cómo puedo dar seguimiento al trámite o servicio?				¿El SAT llevará a cabo alguna inspección o verificación para emitir la resolución de este trámite o servicio?				
Trámite inmediato. No.								
Resolución del trámite o servicio								

Certificado digital de e.firma, archivo digital con terminación (.cer). Comprobante de generación del Certificado de e.firma.							
Plazo máximo para que el SAT resuelva el Pla trámite o servicio SA		náximo para que el olicite información adicional	Plazo máximo para cumplir con la información solicitada				
Trámite inmediato.	No aplica		No aplica.				
¿Qué documento obtengo al finalizar el tr servicio?	ámite o	¿Cuál es la vigencia del trámite o servicio?					
Certificado de e.firma. Comprobante de generación del Certificado d	ee.firma.	El certificado de e.firma, tiene una vigencia de cuatro años.					
CANALES DE ATENCIÓN							
Consultas y dudas		Quejas y denuncias					
MarcaSAT: 55-62-72-27-28 y 01-87-74-48-87 desde Canadá y Estados Unidos. Atención personal en las Oficinas del SATubi diversas ciudades del país, como seesta en la siguiente https://www.sat.gob.mx/personas/director nacional-de-modulos-de-servicios-tributal Los días y horarios siguientes: Lunes a J 8:30 a 16:00 hrs. y Viernes de 8:30 a 15:0 Vía Chat: http://chatsat.mx/	r-28 cadas en ablece liga: rio- rios lueves de 20 hrs.	Quejas y Denuncias SAT: 55-88-52-22-22 y 84-42-8738-03 para otros países. Correo electrónico: denuncias@sat.gob.mx SAT Móvil – Aplicación para celular, apartado Quejas y Denuncias. En el Portal del SAT: https://www.sat.gob.mx/aplicacion/50409/presentatu- queja-o-denuncia Teléfonos rojos ubicados en las Aduanas y las oficinasdel SAT.					
Información adicional							
La solicitud del Certificado de e.firma se presentará por única vez en el Portal https://www.gob.mx/tuempresa; las solicitudes de renovación deberán realizarse directamente ante el SAT, de acuerdo a los requisitos señalados en la ficha de trámite 106/CFF "Solicitud de renovación del Certificado de e.firma" de este Anexo.							
	Fundar	mento jurídico					
Artículo 17-D del CFF; Reglas 2.2.10. y 2.2.14 de la RMF.							